



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 042-2024/GG

Lima, 16 AGO, 2024

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, el Memorando N°D000025-2024-SERPAR-LIMA-GG; de fecha 15 de agosto de 2024, emitido por la Gerencia General, el Informe N° D000106-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 16 de agosto de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ordenanza N°2639, de fecha 11 de julio de 2024, se modificó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N°1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como su organigrama, aprobado por Ordenanza N°1955, de fecha 05 de mayo de 2016;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°003-2024-CD/SERPAR LIMA, de fecha 22 de julio de 2024, se designó al señor Elmer Neri Linares Solano como Gerente General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

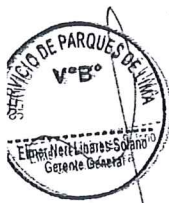
Que, mediante la Resolución de Secretaría General N°007-2024/SG, se designó a partir del 10 de enero de 2024, a Don Enrique Helmer Cruz Guzmán en el cargo de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos, asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N°007-2024/GG, se ratificó al precitado servidor como Gerente de la Gerencia de Parques de SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N°D000025-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 15 de agosto de 2024, la Gerencia General solicitó a la Oficina de Recursos Humanos disponga las acciones pertinentes a fin de realizarse la encargatura del Parque Zonal Huáscar al servidor Enrique Helmer Cruz Guzmán, en adición a sus funciones;

Que, en atención a ello, mediante el Informe N° D000106-2024-SERPAR LIMA-ORH, de fecha 16 de agosto de 2024, la Oficina de Recursos Humanos indicó que es viable encargar, a la persona propuesta, las funciones como Administrador del Parque Zonal Huáscar del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, en sentido, mediante numeral 3.2 del Informe Técnico N° 445-2021-SERVIRGPGSC, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, señala que “es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad”;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011 de Municipalidad Metropolitana de Lima;





Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 003-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir del 17 de agosto de 2024 a Don ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN, las funciones de Administrador de la División Administrativa Del Parque Zonal Huáscar del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Elmer Neri Linares Solano
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
FELICIA
Reg. N° 259 Fecha: 19/8/24